



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58171

Minas, 15 de diciembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 269/2023.

VISTO: que la Secretario de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez, hizo uso de licencia médica desde el día 22 de noviembre al día 10 de diciembre del cte.

CONSIDERANDO I: que en la fecha mencionada la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes se encontraba de licencia médica, habiéndose reintegrado el día 29 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO II: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes subrogó en sus funciones a la Secretario de la Junta Departamental desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2023.

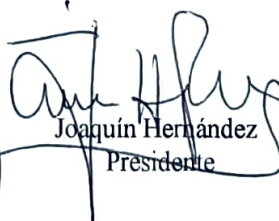
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Liquidese a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 29 de noviembre hasta el día 10 de diciembre de 2023, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función.
- 2- Notifíquese a la Asesora Contable Cra. Diana López a los efectos correspondientes.
- 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.
- 4- Archívese.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente